Formando juventud para la paz

Institución Educativa
INEM "JULIÁN MOTTA SALAS"
Reconocimiento oficial Resolución N°. 1388 del 01 de julio de 2026
Expedido por la Alcaldía de Neiva
CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1
KR 1 # 26-245 NEIVA - HUILA
e-mail: ieinem@alcaldianeiva.gov.co-inemneiva@hotmail.com

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL

ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-16
INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202615
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-132026

FECHA:	Neiva, 19 de octubre de 2026
HORA:	4:00 p.m.

ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

La Institución Educativa INEM Julián Motta Salas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 1082 de 2015 y el *Manual de reglamentos y procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos*, adoptado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°. 008 del 10 de febrero de 2023, elaboró el Estudio de conveniencia y oportunidad correspondiente al presente proceso de contratación, con fundamento en los requerimientos, condiciones y especificaciones técnicas de los servicios de mantenimiento requeridos para atender la necesidad institucional.

En desarrollo de lo anterior, la institución publicó en la cartelera institucional la ***Invitación Pública N°. IP-202615*** del 16 de octubre de 2026, correspondiente al proceso de ***Régimen Especial N°. INEMJMS-PRE-132026,*** con el objeto de seleccionar, en condiciones de igualdad de oportunidades, a una persona natural o jurídica para contratar el ***Servicio integral a todo costo, que comprende la mano de obra y el suministro de materiales, para el mantenimiento, reparación y adecuación de elementos en carpintería metálica, cerrajería de seguridad y sistemas de evacuación de aguas lluvias (hojalatería), con el propósito de mejorar la infraestructura escolar y las condiciones de seguridad y funcionalidad en algunas áreas de todas las sedes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas,*** conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública.

Dentro del término previsto para la presentación de observaciones a la ***Invitación Pública N.° IP-202615,*** la institución educativa no recibió observación o comunicación alguna por parte de los interesados.

Por su parte, el Manual de Reglamentos y Procedimientos para la Administración del Fondo de Servicios Educativos establece, para los procesos de contratación bajo el Régimen Especial cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), lo siguiente:

"Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el ***MENOR PRECIO.*** *De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo, observando la regla de subsanabilidad establecida en el presente manual. En caso de empate a menor precio, la rectoría adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Cuando la oferta se rechace, la rectoría podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La institución podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el estudio previo y se ajuste al presupuesto designado por la Institución para dicha adquisición".*

En atención a lo anterior, y de conformidad con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico y los factores de selección previstos en la invitación pública, se procede a efectuar el presente ***Análisis de las Ofertas*** presentadas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas para participar en el proceso de selección, la idoneidad de los proponentes y el contenido de sus propuestas, garantizando una evaluación objetiva, imparcial y en igualdad de oportunidades, orientada a la selección de la oferta más favorable para satisfacer la necesidad institucional.

OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Servicio integral a todo costo, que comprende la mano de obra y el suministro de materiales, para el ***mantenimiento, reparación y adecuación de elementos en carpintería metálica, cerrajería de seguridad y sistemas de evacuación de aguas lluvias (hojalatería),*** con el propósito de mejorar la infraestructura escolar y las condiciones de seguridad y funcionalidad en algunas áreas de todas las sedes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, asciende a la suma de ***Cinco millones de pesos mcte. ($5.000.000,00), incluido IVA,*** si hay lugar a ello.

PROPUESTAS RECIBIDAS

De conformidad con el Acta de Cierre y Recepción de Propuestas N°. 152026, y una vez vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas, se verificó la presentación de una única propuesta correspondiente al siguiente oferente:

1. JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS
2.
3.

Seguidamente se procedió a evaluar la propuesta recibida en sus aspectos económico, especificaciones y condiciones técnicas y requisitos habilitantes tanto técnicos como jurídicos, señalados en el Estudio Previo y la Invitación Pública N°. IP-202615.

ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-16
INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202615
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-132026

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.	JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS	**$ 5.000.000,00**	**No responsable**	**$ 5.000.000,00**
2.				
3.				

La oferta económica presentada por el proponente ***Jhon Alberto Pulgarín Vargas,*** fue evaluada de conformidad con los criterios establecidos en el Estudio de Conveniencia y oportunidad y en la Invitación Pública. Para tal efecto, se verificaron los precios unitarios y los valores totales correspondientes a cada uno de los ítems requeridos, relativos a las actividades de mantenimiento, reparación y adecuación de elementos en carpintería metálica, cerrajería y hojalatería, así como el valor total de la propuesta, constatando que los cálculos aritméticos son correctos, que los valores consignados guardan correspondencia con las cantidades solicitadas y que la oferta se ajusta a las condiciones económicas previstas en los documentos del proceso. De igual manera, se estableció que los precios ofertados se encuentran dentro de las referencias de mercado y no superan los valores establecidos en el presupuesto oficial.

Con fundamento en el análisis realizado, la propuesta económica presentada por el oferente obtiene calificación de ***CUMPLE,*** por cuanto oferta la totalidad de los ítems requeridos, presenta valores claros y verificables desde el punto de vista aritmético, y satisface las condiciones económicas establecidas en la Invitación pública, sin exceder el presupuesto oficial destinado para la ejecución de los servicios.

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS	**X**	
2.			
3.			

Una vez revisada y verificada la propuesta recibida, en cuanto a las especificaciones técnicas para el servicio de *mantenimiento, reparación y adecuación de elementos en carpintería metálica, cerrajería y sistemas de evacuación de aguas lluvias (hojalatería) de las sedes de la institución educativa,* se concluyó que:

El proponente ***Jhon Alberto Pulgarín Vargas,*** presentó su oferta de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Estudio de conveniencia y oportunidad y en la Invitación Pública, verificándose que los servicios ofrecidos corresponden a lo requerido para atender el objeto del proceso. En consecuencia, y de acuerdo con las condiciones establecidas para la evaluación, obtiene calificación de ***CUMPLE.***

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS	**X**	
2.			
3.			

De conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes exigidos al oferente, particularmente aquellos relacionados con la acreditación de la experiencia y la correspondencia de la actividad económica con el objeto del presente proceso de selección. Como resultado de la verificación realizada, se determinó lo siguiente:

El proponente proponente ***Jhon Alberto Pulgarín Vargas,*** aportó como acreditación de experiencia copias de las Actas de Liquidación de los Contratos C182024 de 2024 y C162025 de 2025, suscritos con la IE INEM Julián Motta Salas, en las cuales se evidencian actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Así mismo, se verificó que la sumatoria del valor de los contratos celebrados es superior al 100% del presupuesto total asignado para la presente contratación, cumpliendo con las condiciones establecidas para la acreditación de experiencia.

De igual manera, del análisis del Registro Único Tributario (RUT), se evidenció que la actividad económica del oferente comprende el objeto a contratar, al encontrarse registrada, entre otras, bajo el código CIIU 3311, correspondiente a *"(...) Mantenimiento y reparación de productos elaborados en metal incluidos en la división 25, «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo(...)".*

ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-16
INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202615
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-132026

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (Continuación)

En consecuencia, el proponente ***Jhon Alberto Pulgarín Vargas***, obtiene la calificación de ***CUMPLE*** en el análisis de los requisitos técnicos habilitantes, por cuanto acreditó la experiencia mínima exigida en la invitación pública y se constató la correspondencia de su actividad comercial con el objeto del proceso, condiciones que permiten establecer el cumplimiento de los requisitos y respaldan su capacidad e idoneidad para la ejecución del contrato, lo que le permiten continuar en el proceso de selección.

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la invitación pública por parte del proponente que presentó oferta, con fundamento en la documentación aportada, obteniéndose el siguiente resultado:

	DOCUMENTOS	**JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS**					
1	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente (persona natural o representante legal)	Cumple	Presenta suscrita y debidamente firmada.				
2	Propuesta económica, detallando las condiciones de la invitación, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal).	Cumple	Ofrece la totalidad de los ítems y los precios ofertados se ajustan al presupuesto oficial establecido en el proceso.				
3	Aceptación de las especificaciones técnicas de los servicios de mantenimiento, reparación y adecuación requeridos, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).	Cumple	Presenta suscrito				
4	Certificado de garantía técnica y de calidad de los servicios, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).	Cumple	Presenta suscrito				
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Cumple					
6	Fotocopia Libreta Militar (Proponente persona natural o representante legal persona jurídca), varón menor 50 años.	No aplica	Proponente mayor de 50 años de edad.				
7	Certificado de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a 30 días (Proponente persona natural o Representante legal de la persona jurídica).	Cumple	Verificado en línea				
8	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (Proponente persona natural o Representante legal de la persona jurídica).	Cumple	Verificado en línea				
9	Registro Unico Tributario (RUT), con fecha de impresión no mayor a 60 días.	Cumple	Verificado en línea Registro ACTIVO				
10	Certificado de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días.	Cumple	Verificado en línea				
11	Paz y Salvo Municipal para contratación vigente, del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	Cumple	Verificado con el código QR				

Formando juventud para la paz

Institución Educativa
INEM "JULIÁN MOTTA SALAS"
Reconocimiento oficial Resolución N°. 1388 del 01 de julio de 2026
Expedido por la Alcaldía de Neiva
CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1
KR 1 # 26-245 NEIVA - HUILA
e-mail: ieinem@alcaldianeiva.gov.co-inemneiva@hotmail.com

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | **PROCESO CONTRACTUAL**

ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-16
INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202615
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-132026

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Continuación)

	DOCUMENTOS	JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS					
12	Paz y Salvo Municipal para contratación vigente, persona jurídica, vigente.	No aplica					
13	Certificado antecedentes fiscales persona natural o representante legal de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Cumple	Verificado en línea				
14	Certificado antecedentes fiscales persona jurídica con fecha de expedición no mayor a 30 días.	No aplica					
15	Certificado antecedentes disciplinarios persona natural o representante legal de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Cumple	Verificado en línea				
16	Certificado antecedentes disciplinarios persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	No aplica					
17	Certificación juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades del proponente persona natural o persona jurídica.	Cumple	Presenta suscrito				
18	Certificado de manifestación de declaración de inexistencia de conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019) del proponente persona natural o persona jurídica.	Cumple	Presenta suscrito				
19	Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales, Decreto 753 de 2019, del proponente persona natural o persona jurídica.	Cumple	Se consultó en la página de la Policía Nacional y se verificó que no presenta ningún tipo de inhabilidad. Se anexa copia del resultado de la consulta a la presente acta.				
20	Autorización para el tratamiento, uso y almacenamiento de datos (Artículo 10 de la Ley 2080 de 2021) del proponente persona natural o persona jurídica.	Cumple	Presenta suscrito				
21	Compromiso anticorrupción del proponente persona natural o persona jurídica.	Cumple	Presenta suscrito				
22	Certificado del Registro Electrónico de Deudores Alimentarios REDAM (Numeral 1 Artículo 6° Ley 2097 de 2021), del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, emitido por el Ministerio de las Tecnologías de la información MINTIC, vigente.	Cumple	Verificado en línea con el código CFR9J5QDHX				
23	Paz y salvo expedido por la Secretaría de Movilidad Neiva, del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	Cumple	No registra cartera pendiente de pago.				

ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-16
INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202615
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-132026

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (Continuación)

	DOCUMENTOS	JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS					
24	Planilla de pago correspondiente a la seguridad social integral del último mes. Para las personas jurídicas adicionalmente deben presentar certificación expedida por el revisor fiscal o contador público certificado, si es el caso, o en su defecto por el representante legal, en la que se especifique que se encuentra al día con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, anexando copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal.	Cumple	Presentó la planilla de pago a seguridad social integral correspondiente al mes de octubre-2026.				
25	Certificación de la cuenta bancaria del proponente persona natural o de la persona jurídica.	Cumple					

Concluida la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes del proponente, así como la revisión, consulta y validación de la documentación aportada en las plataformas correspondientes, se concluyó lo siguiente:

El oferente ***Jhon Alberto Pulgarín Vargas***, aportó la totalidad de los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la invitación pública, los cuales fueron revisados y verificados conforme a las exigencias previstas para el proceso. En consecuencia, el proponente obtiene la calificación de **CUMPLE,** al verificarse que la documentación presentada satisface las condiciones y requisitos jurídicos establecidos.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE OFERTAS

Una vez concluida la evaluación de la oferta presentada, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUISITOS HABILITANTES		VALOR OFERTA ECONÓMICA
		REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	
JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 5.000.000,00

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizado el análisis de la propuesta presentada y verificados los aspectos objeto de evaluación, se concluye que el proponente ***Jhon Alberto Pulgarín Vargas,*** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico fijados en la Invitación Pública N°. IP-202615, obteniendo la condición de ***HÁBIL.***

En cuanto a la evaluación económica, se verificó que la oferta resulta favorable y conveniente para la institución educativa, por cuanto responde adecuadamente a la necesidad institucional, presenta valores acordes con los precios de referencia obtenidos en el estudio de mercado y se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

RECOMENDACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Una vez concluido el análisis de los criterios de evaluación establecidos en la Invitación Pública N°. IP-202615, cuyo objeto corresponde al *Servicio integral a todo costo, que comprende la mano de obra y el suministro de materiales, para el mantenimiento, reparación y adecuación de elementos en carpintería metálica, cerrajería de seguridad y sistemas de evacuación de aguas lluvias (hojalatería), con el propósito de mejorar la infraestructura escolar y las condiciones de seguridad y funcionalidad en algunas áreas de todas las sedes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas,* el evaluador emite concepto favorable respecto de la propuesta presentada por el proponente ***Jhon Alberto Pulgarín Vargas***.

Dicha propuesta cumplió integralmente los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en la Invitación Pública, demostrando el cumplimiento de las condiciones exigidas para el presente proceso de selección.

ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS N°. 2026-16
INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202615
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-132026

RECOMENDACIÓN DE ELEGIBILIDAD (Continuación)

En mérito de lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta resulta favorable y conveniente para la institución educativa, al satisfacer las condiciones exigidas y responder adecuadamente a la necesidad institucional, se recomienda la ***ADJUDICACIÓN*** del presente proceso a ***JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS,*** de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el marco del Régimen Especial de contratación aplicable a la institución educativa.

El resultado de la presente Acta de Análisis de Oferta será publicado en la cartelera institucional y en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, de conformidad con lo previsto en el *Manual de Reglamentos y Procedimientos para la Administración del Fondo de Servicios Educativos* de la institución educativa.

Con lo anterior, se da por concluido el presente análisis de ofertas de la Invitación Pública N°. IP-202615 del Proceso de Régimen Especial N°. INEMJMS-PRE-132026 siendo las 4:50 p.m. En constancia se suscribe el presente documento por los que en ella intervinieron,

Original firmado
LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	JANEC GARCÍA CALDERÓN	Auxiliar Administrativo - Pagadora (e)	(*Original firmado*)
Revisó y aprobó	LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA	Rector	(*Original firmado*)